

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de TEMAYU S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resoluciones Emitidas por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Pesado TEMAYU S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por los Directivos, en relación con la situación Financiera y resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016

- ❖ La Responsabilidad en cuanto a los Estado Financieros es responsabilidad de Contador (a) a cargo así como los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.
- ❖ Se ha procedido a una evaluación veraz para la buena utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ❖ Se ha mantenido el control permanente de todas las gestiones y actividades efectuadas para el bienestar de la Compañía.

Mi resolución en base a los resultados de la revisión efectuada, considero que los representantes han determinado procedimientos adecuados de control, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente para el progreso del Ente y de quienes conforman parte de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes Sres. Accionistas de la Compañía TEMAYU S.A., en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Tobias Manobanda
COMISARIO REVISOR

